

La I. Municipalidad de Renca informa proceso de selección para proveer el cargo de Abogada para el Departamento de Inclusión y Género- Centro de la Mujer Renca de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

BASES DE PROCESO DE SELECCIÓN	
CODIGO CARGO	DI-IGCMA23
Dirección /unidad	DIDECO /Depto. INCLUSIÓN Y GÉNERO
Cargo	ABOGADA – CENTRO DE LA MUJER RENCA - SERNAMEG
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	VIF en contexto de pareja/protección violencia contra la mujer
Región	Metropolitana
Ciudad/ comuna	Renca
Tipo de Vacante	Honorarios periodo de JULIO - AGOSTO – SEPTIEMBRE 2023 – Jornada 22 hrs
Grado/sueldo bruto	\$592.201

Objetivo del cargo	El o la profesional será parte de equipo multidisciplinario que tiene como objetivo llevar a cabo procesos de intervención con mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en contexto de pareja, a fin de desnaturalizar la violencia de género y las vulneraciones de derecho.
Documentos de postulación	<ul style="list-style-type: none"> • Currículum vitae actualizado que consigne labores asociadas al cargo • Carnet de identidad fotocopia ambos lados. • Certificados de antecedentes actualizado. • Certificación educacional de formación en el área (post-títulos). • Título profesional o Fotocopia Simple Certificado de Título. • Referencias laborales comprobables <p>No se recibirán postulaciones en caso de faltar algunos de estos documentos. Por favor atender a este requerimiento</p>
Requisitos generales de acceso	<p>Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano(a). • Tener salud compatible con el desempeño del cargo. • Poseer el nivel educacional que por la naturaleza del empleo exija la ley; • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de

	<p>haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;</p> <ul style="list-style-type: none"> • No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado (a) por crimen o simple delito. • No estar afecto (a) a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575. • Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento administrativo: Título profesional de Abogada/ otorgado por Excelentísima Corte Suprema de Chile
<p>PERFIL / competencias del cargo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional de Abogada/o otorgado por Excelentísima Corte Suprema de Chile • Experiencia en intervención con mujeres víctimas de violencia, considerando intervención en crisis. • Experiencia y conocimiento en legislación de violencia intrafamiliar, derecho penal, familia y litigación en proceso penal, • Tribunales de Familia y Tribunales Superiores de Justicia • (Excluyente 1 año de experiencia) • Conocimiento en normativa internacional sobre violencia de género y derechos humanos.(Excluyente) • Experiencias en trabajo comunitario y/o atención a mujeres sobrevivientes de violencia (Excluyente 1 año de experiencia) • Conocimiento de las redes locales institucionales y comunitarias. • Conocimiento en redes comunales y regionales de atención en violencia.
<p>Experiencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de 2 años (deseable) de experiencia en funciones similares al perfil del cargo, idealmente en Sector Municipal.
<p>Competencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de abordaje de vulneración de derechos, perspectiva de género, DDHH e interseccionalidad. • Proactividad, iniciativa y creatividad en planteamiento de intervención • Aplicación de conocimientos teóricos y experiencias laborales anteriores. • Trabajo en equipo y horizontalidad • Adaptabilidad y Flexibilidad • Empatía y motivación para el trabajo con mujeres víctimas de violencia • Experiencia en trabajo con población vulnerable • Capacidad de acogida y escucha activa • Tolerancia a la frustración • Salud compatible para con el cargo

Objetivo del cargo	Abogada/o cargo de llevar el proceso de intervención judicial en dupla psico-jurídica, representando a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en contexto de pareja o ex pareja.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> ● Representar judicialmente en las causas VIF a las mujeres ingresadas al CDM. ● Participar en el proceso de planificación y diagnóstico de la Dupla, así como en la elaboración y ejecución del Proyecto de la Dupla. ● Participar en reuniones de equipo y aportar en el análisis de casos. ● Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos de la dupla. ● Representar judicialmente en causas VIF a las mujeres ingresadas al programa. ● Realizar entrevistas de primera acogida, orientación legal e información y atención jurídica a las mujeres. ● Brindar atención a mujeres de manera responsable, considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con la Psicóloga. ● Redacción de informes y/o certificados. ● Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas a otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones. ● Mantener actualizados los instrumentos y plataformas de registro interventivo. ● Asesorar y acompañar a las/os profesionales del departamento de la mujer en actividades de red o coordinación intersectorial y apoyar actividades de prevención.

II Criterios de Selección

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Evaluación curricular.
- **Prueba técnica SernamEG**
- Entrevista personal

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	12-06-2023- 21-06-2023
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	22-06-2023- 28-06-2023
Finalización	
Finalización del Proceso	30-06-2023

El plazo para recibir postulaciones es el 21-06-2023 hasta las 20:00 hrs

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata/.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.
- Incorporación del profesional a dispositivo Centro de la mujer: Lunes 03-07-2023

Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo capitalhumanorenca@renca.cl, hasta el **21-06-2023 hasta las 20:00**, señalando en el **asunto** del correo el CODIGO del cargo a que postula: **DI-IGCMA23**